

Ref. MOPC-DAF-CM-2021-0047

**ACTO ADJUDICACION DEL PROCEDIMIENTO DE COMPRA MENOR NO. MOPC-DAF-CM-2021-0047 “ADQUISICIÓN DE BATERIAS PARA SER UTILIZADAS EN LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS UNIDADES VEHICULARES PERTENECIENTES A LA FLOTILLA (OBRAS PUBLICAS CON LA GENTE)”. PROCESO DIRIGIDO EXCLUSIVAMENTE A MIPYME).**

La Dirección de Compras y Contrataciones, dependencia de la Dirección General Administrativa y Financiera del **Ministerio de Obras Públicas y Comunicaciones (MOPC)**, ubicado en la avenida Héctor Homero Hernández, esquina calle Horacio Blanco Fombona, Ensanche La Fe, Santo Domingo, Distrito Nacional, donde operan parte de las oficinas administrativas del MOPC, siendo las Diez de la mañana (10:00 a.m.), del viernes 09 de Julio de 2021, de conformidad con el Manual de Procedimientos para Compra Menor, se dispone a conocer y decidir sobre lo siguiente:

**AGENDA:**

**PRIMERO: CONOCER** sobre el procedimiento de Compra Menor **Ref. MOPC-DAF-CM-2021-0047** relativo a la *“Adquisición de Baterías para ser utilizadas en las Actividades de Mantenimiento Preventivo de las Unidades Vehiculares Pertenecientes a la flotilla (obra pública con la gente).* Publicado en fecha Veintitrés (23) de junio del año dos mil veintiunos (2021), hasta las Diez de la mañana (10:00 a.m.)

**SEGUNDO: ADJUDICAR**, si procede, el procedimiento de compra menor **Ref. MOPC-DAF-CM-2021-0047** relativo a la *“Adquisición de Baterías para ser utilizadas en las Actividades de Mantenimiento Preventivo de las Unidades Vehiculares Pertenecientes a flotilla (obra pública con la gente).* En función al expediente trabajado por Edita Nova, analista asignada al procedimiento citado.

**SOBRE EL PROCEDIMIENTO:**

**RESULTA:** El Oficio No. DGET -3321-2021 en fecha 12 de junio 2021, elaborado por Señor Elido Alcántara Martínez. Director General de Equipos y Transporte del MOPC, mediante el cual solicita *“Adquisición de Baterías para ser Utilizadas en las Actividades de Mantenimiento Preventivo de las Unidades Vehiculares Pertenecientes a flotilla (Obra Pública con la Gente)* Recibido por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones en fecha 15 de junio del 2021.

**RESULTA** El Oficio No. DCC-1018-2021 en fecha 15 de junio de 2021, elaborado por la Licda. Carina Cedano, Directora Operativa de Compras y Contrataciones, mediante el cual solicitó al Lic. Virgilio de los Santos, Director Financiero, el certificado de Apropriación Presupuestaria, recibido por la Dirección General Administrativa y Financiera en fecha 16 de junio de 2021.

**RESULTA:** El Certificado de Apropriación Presupuestaria No. EG16238770514891zacA, de fecha 16 de junio del 2021, generado por el Sistema Integrado de Gestión Financiera (SIGEF), por Novecientos cincuenta y ocho mil ciento cincuenta con 00/100 (RD\$958,150.00), recibido por la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones en fecha 17 de junio 2021.

**CONSIDERANDO:** El artículo 17 de la ley 340-06 y sus párrafos I y II establece: *“Para determinar la modalidad de selección a aplicar en un proceso de compra o contratación se utilizarán los umbrales topes, que se calculan multiplicado el presupuesto de ingresos corrientes del Gobierno Central, aprobado por el Congreso de la Republica, por los factores incluidos en la siguiente tabla, según corresponda a obras, bienes o servicios.*

**(...) Párrafo I.-** La modalidad de selección a aplicar será la que corresponda al umbral más cercano e inmediatamente inferior al presupuesto o costo estimado de la obra, bien o servicio a contratar. No obstante, podrían utilizarse modalidades con umbrales superiores en caso de que así lo estime conveniente la entidad contratante.

**Párrafo II.-** La tabla contentiva de los umbrales topes expresada en pesos dominicanos será publicada anualmente por el Órgano Rector y actualizada cuando corresponda.

**RESULTA:** Que de acuerdo con la Resolución PNP-01-2021 emitida por la Dirección General de Contrataciones Públicas, en fecha 05 de enero de 2021, sobre la actualización de los valores de la tabla contentiva de los umbrales, el presente procedimiento se llevó a cabo mediante el procedimiento de selección de *“Compra Menor”*.

**CONSIDERANDO:** El artículo 49 del reglamento de Aplicación No.543-12: *“De las compras menores. El objetivo del procedimiento de compras menores es realizar las compras y contrataciones de bienes y servicios bajo un procedimiento simplificado, que permita eficientizar las compras sin vulnerar los principios establecidos en la ley”*.

**RESULTA:** Que, en esas atenciones, fue elaborado y debidamente aprobado los Términos de Referencia para el procedimiento de Compra Menor No. MOPC-DAF-CM-2021-0047 y fue convocado en fecha 23 de junio de 2021, a través de los portales web

www.mopc.gov.do y el Portal\_Transaccional de la Dirección General de Contrataciones Públicas.

**RESULTA:** Que, además, dando cumplimiento a las disposiciones del artículo 50 del reglamento de Aplicación No. 543-12, fueron invitados al presente proceso para presentar ofertas, los siguientes proveedores:

#	INVITADOS	OBSERVACIONES
1	INVERSIONES BABULOY, SRL	NO PRESENTO OFERTA
2	KRONGEL COMERCIAL, SRL	NO PRESENTO OFERTA
3	TACTICAL DR TDR, SRL	NO PRESENTO OFERTA
4	VEMEN (Ventura Mendieta), SRL	NO PRESENTO OFERTA
5	ALMACENES LA CASA NOBLE, SRL	NO PRESENTO OFERTA

**RESULTA:** Que, dentro del plazo establecido en los términos de referencia, se presentaron las siguientes ofertas, a saber:

PARTICIPANTES	FECHA
DISTRIBUIDORA DE REPUESTOS DEL CARIBE SRL	24-6-2021
IRON HARD GROUP S R L	25-6-2021
MERKAPARTS, SRL	25-6-2021

**CONSIDERANDO:** El artículo 26 de la ley 340-06 establece: “*La adjudicación se hará en favor del oferente cuya propuesta cumpla con los requisitos y sea calificada como la más conveniente para los intereses institucionales y del país, teniendo en cuenta el precio, la calidad, la idoneidad del oferente y demás condiciones que se establezcan a través de los pliegos de condiciones respectivos*”.

**CONSIDERANDO:** Que se garantizó por todos los medios posibles los principios de transparencia, mayor participación de oferente e igualdad de condiciones, sin perjuicio de los demás principios establecidos en la normativa.

**CONSIDERANDO:** Que el artículo 102, del Reglamento de Aplicación de la Ley No. 340-06, contenido en el decreto No. 543-12 establece: *“La Entidad Contratante adjudicara mediante acto administrativo debidamente notificado al adjudicatario y al resto de los participantes, en un plazo de cinco (5) días hábiles, contando a partir del acta de adjudicación.”*

**VISTA:** La Ley No. 340-06, sobre Compras y Contrataciones Públicas de Bienes, Servicios, Obras y Concesiones, de fecha 6 de agosto del 2006 y su posterior modificación contenida en la Ley No. 449-06 de fecha 6 de diciembre de 2006.

**VISTO:** El Reglamento de Aplicación No. 543-12, de fecha 06 de septiembre de 2012.

**VISTO:** El Manual de Procedimientos de Compra Menor, elaborado y actualizado por la Dirección General de Contrataciones Públicas.

### **RECEPCIÓN Y APERTURA DE OFERTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS**

**CONSIDERANDO:** Que en fecha Veinticinco (25) de junio de 2021 hasta a las Diez de la mañana (10:00 am) en cumplimiento a lo dispuesto en los Términos de Referencia fueron recibida las ofertas, procediéndose a verificar su contenido.

**CONSIDERANDO:** El Acto de Apertura y Lectura de la oferta técnica y económica, de fecha Veinticinco (25) de junio de 2021 a las 11:00 a.m.

**VISTO:** El informe de evaluaciones técnicas relativo a la “Adquisición de Baterías para ser Utilizadas en las Actividades de Mantenimiento Preventivo de las Unidades Vehiculares Pertenecientes a Flotilla (Obra Pública con la Gente).



EVALUACION TECNICA			
“ADQUISICIÓN DE BATERIAS PARA SER UTILIZADAS EN LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS UNIDADES VEHICULARES PERTENECIENTES A LA FLOTILLA PROGRAMA OBRAS PUBLICAS CON LA GENTE”, DIRIGIDO EXCLUSIVAMENTE A MIPYMES”.			
NO. DE ORDEN	1	2	3
OFERENTES PARTICIPANTES	MERKAPARTS, SRL	DISTRIBUIDORA DE REPUESTOS DEL CARIBE, SRL	IRON HARD GROUP, SRL
Formulario de Información Sobre el Oferente (SNCC.F.042)	C	NC	C
Formulario de Presentación de Oferta SNCC.F.034 (No subsanable)	C	C	C
Rubro del presente proceso, que son 26110000- “Baterías y generadores y transmisión de energía cinética”.	C	C	C
Certificación de la Tesorería de la Seguridad Social (TSS)	C	C	C
Cédula de Identidad y Electoral	NC	NC	C
Certificación de estar al día en el Pago de Impuestos ante la DGII	C	C	C

*OC*

EVALUACION TECNICA			
"ADQUISICIÓN DE BATERIAS PARA SER UTILIZADAS EN LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS UNIDADES VEHICULARES PERTENECIENTES A LA FLOTILLA PROGRAMA OBRAS PUBLICAS CON LA GENTE", DIRIGIDO EXCLUSIVAMENTE A MIPYMES".			
NO. DE ORDEN	1	2	3
OFERENTES PARTICIPANTES	MERKAPARTS, SRL	DISTRIBUIDORA DE REPUESTOS DEL CARIBE, SRL	IRON HARD GROUP, SRL
Certificación de MIPYME (OBLIGATORIA)	C	C	C
Formulario de Oferta Económica No. SNCC.F.033.	C (954,599.42)	C (2,561,237.20)	C (1,505,183.22)
Imagen del bien ofertado, debidamente identificado.	C	C	C
Ficha Técnica. (No subsanable)	C	NC	C
Formulario de Autorización del Fabricante (SNCC.F.047)	C	NC	C
Declaración Jurada	C	NC	C
Carta Constancia que indique garantía mínima de 24 meses (No Subsancable)	C	NC	C
Carta compromiso (No subsanable)	C	NC	C
Garantía de bienes	C	C	C

*or*

EVALUACION TECNICA			
“ADQUISICIÓN DE BATERIAS PARA SER UTILIZADAS EN LAS ACTIVIDADES DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE LAS UNIDADES VEHICULARES PERTENECIENTES A LA FLOTILLA PROGRAMA OBRAS PUBLICAS CON LA GENTE”, DIRIGIDO EXCLUSIVAMENTE A MIPYMES”.			
NO. DE ORDEN	1	2	3
OFERENTES PARTICIPANTES	MERKAPARTS, SRL	DISTRIBUIDORA DE REPUESTOS DEL CARIBE, SRL	IRON HARD GROUP, SRL
Observaciones de oferta técnica	Ninguna	No suministró Ficha Técnica	Ninguna
Condiciones de pago	C	NC	NC
Tiempo de Entrega (02 días hábiles)	C	NC	C
Plazo de mantenimiento de oferta (90 días mínimo)	C	NC	C
Cumple/ No cumple	C	NC	NC

*Handwritten signature*

**CONSIDERANDO:** Que se revisaron las ofertas ofrecidas dando cumplimiento a los principios de transparencia, objetividad, economía, celeridad observando la normativa que regula la actividad contractual de la administración pública y tomando en cuenta los factores técnicos más favorables, así como el costo que representaría para el Estado Dominicano dicha contratación;

### EVALUACION ECONOMICA

No.	Oferentes	Recepción fecha	Ítem 1-4	Monto Ofertado Formulario 33
1	<b>DISTRIBUIDORA DE REPUESTOS DEL CARIBE SRL</b>	24-6-2021	4	2,561,237.20
2	<b>IRON HARD GROUP S R L</b>	25-6-2021	4	1,505,183.22
3	<b>MERKAPARTS, SRL</b>	25-6-2021	4	954,599.42

**VISTO:** El informe final de la evaluación de la oferta económica relativa a la "Adquisición de Baterías para ser Utilizadas en las Actividades de Mantenimiento Preventivo de las Unidades Vehiculares Pertenecientes a flotilla (Obra Pública con la Gente)." del oferente participante **MERKAPARTS, SRL**, el cual cumple con la totalidad de lo requerido en la oferta económica:

**CONSIDERANDO:** Que las propuestas técnicas y económicas fueron evaluadas para el indicado procedimiento, bajo la modalidad "CUMPLE/NO CUMPLE", de conformidad con lo establecido en los Términos de Referencia.

**RESUELVE:**

**PRIMERO:** ADJUDICAR, como al efecto ADJUDICA, a la razón social MERKAPARTS, SRL., RNC130784256 por comprobarse que la misma se ajusta a los requerimientos exigidos en los Términos de Referencia por haber ofertado el menor precio de materiales requerida, por un monto total de **Novecientos Cincuenta y Cuatro mil Quinientos Noventa y Nueve Pesos Dominicanos con 42/100 (RDS954,599.42).**

**SEGUNDO:** ORDENAR como al efecto ORDENA a la Unidad Operativa de Compras y Contrataciones, la notificación del presente acto simple a las partes interesadas.

**TERCERO:** ORDENAR la publicación del presente acto simple a través del portal del órgano rector web [www.mopc.gov.do](http://www.mopc.gov.do), y así el mismo a la oficina de acceso libre a la información, a los fines de su publicación en el portal institucional. Concluida esta Resolución se dio por terminada la sesión, en fe de la cual se levanta la presente acta, que firma el Director General Administrativo Financiero. En Santo Domingo, Distrito Nacional, República Dominicana a las Diez y Treinta de la mañana (10:30 a.m.) de la fecha indicada al inicio de la presente acta.



**Licdo. Alejandro Ramirez De La Cruz**  
Director General Administrativo y Financiero

